

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día veintiséis de abril del año dos mil dieciséis. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas y de los Magistrados: doctores Florentín Meléndez Padilla, José Belarmino Jaime, licenciados Edward Sidney Blanco Reyes, Rodolfo Ernesto González Bonilla, María Luz Regalado Orellana, doctor Ovidio Bonilla Flores, licenciados Oscar Alberto López Jerez, Doris Luz Rivas Galindo, José Roberto Argueta Manzano, Leonardo Ramírez Murcia, doctora Dafne Yanira Sánchez de Muñoz, licenciados Elsy Dueñas de Avilés, Paula Patricia Velásquez Centeno y Sergio Luis Rivera Márquez. Se conoce como agenda del día: I. INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL DEL ÁREA JURISDICCIONAL DEL ÓRGANO JUDICIAL. (UNIDAD TÉCNICA CENTRAL). II. INVESTIGACION JUDICIAL: 1. 215/ 2013 en contra del Juez de Paz de Antiguo Cuscatlán. 2. 126/2012 en contra de Juez de Paz de San José Guayabal. III. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION. a. Escrito de apelación proveniente del Instituto de Acceso a la Información Pública, de la solicitud de información de los criterios que aplica la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia para realizar los análisis de las declaraciones patrimoniales presentada por los funcionarios públicos. b. Criterios para seleccionar a funcionarios para

investigar patrimonios a través de la Sección de Probidad. (Pendiente de Comisión). IV. PROYECTO DE ACUERDO DE CORTE PLENA PARA REGULAR LA FORMA DE SUPLIR LA AUSENCIA DEL MAGISTRADO PRESIDENTE EN LAS CÁMARAS DE SEGUNDA INSTANCIA QUE EJERCEN FUNCIONES DE UNIDADES TÉCNICAS REGIONALES (UNIDAD TÉCNICA CENTRAL). V. INFORMATIVOS DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL: 1. Informativo D-01-GM-15 Lic. Marco Antonio Guevara Arévalo. 2. Informativo D-04-CL-15 Lic. Lucas Mario Cortéz Sánchez. 3. Informativo D-05-FR-13 Lic. Rigoberto Flores Zelaya. VI. INFORMES: a) Escritos presentados por SITTOJ. b) Escrito presentado por Alianza Social para la Gobernabilidad y la Justicia. c) Notificaciones de Delegación Departamental de Sonsonate de expedientes SO-094-2015, SO-0058-2015 y SO-0051-2015. d) Respuesta a Jefe Regional de Traslado de Reos, Región Metropolitana. e) Nota de licenciada Vilma Elizabeth Navas López, Jueza de Paz de Nuevo Cuscatlán y Miguel Ángel Barrientos Rosales, Juez Primero de Paz de Santa Ana en las que informan que nunca han tenido filiación partidaria. f) Informe sobre caso de Notificador del Tribunal de Sentencia de Santa Tecla (UTC). Se da inicio a sesión a las nueve horas y cincuenta minutos por parte del Magistrado Presidente quien da lectura a la agenda del día. Se propone por parte del Magistrado Blanco el retiro de la agenda del punto VI a fin de concluir el análisis a cargo de la comisión de ética y probidad. Magistrado Jaime propone que los puntos relativos a las dependencias encargadas del aspecto disciplinario pasen a ser puntos primeros de la agenda.

Se aprueba agenda con modificaciones con nueve votos. I. INSTRUCTIVO DE EVALUACION AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DEL AREA JURISDICCIONAL DEL ORGANO JUDICIAL. (UTC). Se efectúa presentación ejecutiva del Instructivo sobre las observaciones hechas por el Pleno con anterioridad. Se va revisando el contenido del formulario para cada grupo de empleados, a partir de productividad, conocimiento y calidad de trabajo, la diligencia, servicio al usuario, disciplina, capacidad de organización, discreción, trabajo en equipo y relaciones laborales. Magistrado Blanco: indica que estos temas de evaluación son parte de compromisos que adquiere la Institución y solicita si hay un mecanismo de seguimiento, porque si se obtienen resultados negativos, le interesa conocer si hay una valoración general del empleado judicial sobre resultados a las expectativas del usuario. Agrega magistrado Meléndez: que el esfuerzo permitiría tener una medición del empleado judicial pero considera que si todo va a servir solo para el Plan anual de capacitaciones. A su consideración debe de servir para algo más que en el plano sustantivo, por lo que propone que se simplifique y que se prevea para que más puede servir esta capacitación. Se responde que la obligatoriedad de la práctica de estos mecanismos surge de varias observaciones de Corte de Cuentas sobre la falta de mecanismos de control de las Normas Técnicas de Control Interno. Siendo que los temas son sensibles en el ambiente laboral se ha dejado un objetivo limitado pero se dice que va a formar parte del historial del empleado, en atención a solicitud de Mesa Judicial. Sobre estimación de cómo se encuentra resultado de objetivos dentro del personal jurisdiccional, se

diría que en promedios intermedios, en donde hay advertencia de falta de liderazgo y problemas de relaciones de trabajo deterioradas. Considera que esto coadyuvaría a la mejora del nivel de los empleados judiciales. Magistrado Ramírez Murcia: consulta si se puede hacer un formulario con base estándar y en las indicaciones se puede hacer. Magistrada Rivas Galindo: propone la formulación de evaluación única y comenta que anteriormente se solicitaba que la evaluación fuera para efectos al interior de las sedes judiciales y no, para temas de capacitación. Considera que si todo sale bien, el evaluado puede retomar los aspectos en que no sale bien para mejorar sus áreas deficitarias. Magistrado Presidente: sobre síntesis en los formularios recomienda reelaborar formularios. Se trabajara en unificación de formularios. II) INVESTIGACION JUDICIAL. 1. 215/2013 en contra del Juez de Paz de Antiguo Cuscatlán. A partir de una información que dio el Juez Cuarto de lo Civil y Mercantil respecto que había hecho una solicitud de gestión para notificar una de resolución a una de las partes dentro de un proceso a través del Juzgado de Paz de Antiguo Cuscatlán y señaló que esa solicitud de había hecho desde el veintitrés de agosto de dos mil trece y que hasta el dieciséis de diciembre de este mismo año, todavía no se había remitido la provisión diligenciada o no y por eso considero necesario informarlo a la Corte, a efecto de que se investigara la conducta del Juez de Paz de Antiguo Cuscatlán, este hecho se calificó respecto de la artículo 51 letra e) El juez investigado durante el derecho de audiencia, sobre todo en la etapa probatoria hizo una relación de todas las actividades que tiene a su cargo el Juzgado de Paz de Antiguo Cuscatlán

para señalar que a partir de todo ello había sido imposible cumplir con el plazo de quince días que era el que había dado el Juez Cuarto de lo Civil y Mercantil para llevar a cabo la diligencia judicial que le encomendó, señaló que existían algunos problemas respecto a recursos materiales y también recursos humanos y que era objeto de una serie de solicitudes de distintos juzgados a efecto de llevar a cabo este tipo de diligencias. Habiéndose documentado por el juez, que el volumen de trabajo ordinario de la sede ha justificado el daño se propone la exoneración. **Se llama a votar por exonerar al licenciado José Antonio Palma Trejo, Juez de Paz de Antiguo Cuscatlán. 13 votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Jaime, doctor Meléndez, doctor Padilla, licenciado Blanco, licenciada Dueñas de Avilés, doctora Sánchez de Muñoz, licenciado Rivera Márquez y licenciado López Jerez. 2. 126/2012 en contra de Juez de Paz de San José Guayabal. Se presenta investigación seguida en torno a cierre indebido de las instalaciones autorizado por Juez, así como la información de Cámara sobre la falta de servicio. III) INFORMATIVOS DE INVESTIGACION PROFESIONAL. 1. Informativo D-01-GM-15, licenciado Marco Antonio Guevara Arévalo. Se deja constancia del retiro del Pleno del Magistrado Presidente en razón de haber sido Jefe del denunciado. Se presenta nuevamente la investigación realizada a partir de denuncia hecha de que empleado público ha litigado en Tribunal Cuarto de Familia. Se documenta vínculo laboral a tiempo completo del denunciado, actuación efectuada, disposiciones aplicables. **Se llama**

**a votar por suspender por el término de un año al licenciado Marco Antonio Guevara por mala conducta profesional: ocho votos. Autorizan con su voto los magistrados:** licenciada Rivas Galindo, licenciada Velásquez, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Blanco y doctora Sánchez de Muñoz.

2. Informativo D-04-CL-15 contra licenciado Lucas Mario Cortéz Sánchez. Se instruyó de oficio por la Sección, ante devolución tardía de Libros de Protocolo en un total de dos libros y no haber devuelto ocho libros de Protocolo al Juzgado Primero de lo Civil de Santa Ana. Se logró documentar que no devuelve diez libros de Protocolo. Magistrada Rivas Galindo: expresa preocupación porque sigan los jueces autorizando libros de Protocolo cuando constitucionalmente no es parte de la actuación del Juez. **Se llama a votar por suspender por el plazo de cinco años, en virtud de la gravedad de la conducta profesional del notario Lucas Mario Cortéz Sánchez: quince votos.**

3. Informativo D-05-FR-13 contra licenciado Rigoberto Flores Zelaya. Se presenta investigación seguida en torno a denuncia seguida contra dicho profesional. **Se llama a votar por suspender al licenciado Rigoberto Flores Zelaya y que dicha suspensión sea por el plazo de cinco años: trece votos. Autorizan con su voto los Magistrados:** licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Dueñas de Avilés, doctora Sánchez de Muñoz y licenciado Rivera Márquez. Por otro lado, Magistrado Presidente solicita dar lectura a nota remitida

por la Corte Centroamericana de Justicia. Magistrado Presidente: da lectura también a otra nota enviada por la Presidencia sobre consulta de existencia de procesos constitucionales. Se deja constancia del retiro del salón de magistrado Jaime. IV. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA. Se aclara por parte de la Secretaría General que la semana pasada se acordó que la respuesta al escrito de apelación fuera presentada por el Oficial de Información con los aportes del Pleno discutidos en la misma sesión; sin embargo no se cuenta con la documentación. Magistrado Meléndez: sugiere buscar refuerzo de personal técnico en la oficina del Oficial de Información, ya que se observa necesidad de trabajar mejores proyectos y aumento del volumen de peticiones. Se continúa con presentación de propuesta de Reglamento de Principios y Criterios para Seleccionar Funcionarios Públicos cuyos patrimonios serán objeto de investigación y el fortalecimiento de la Sección de Probidad. Se efectúa presentación de proyecto A y proyecto B. Se cuestiona la formulación de un Reglamento para el Desempeño del Departamento de Probidad, hay necesidad de Instructivo o de Reglamento, cuando lo que se nos pidió eran criterios del Departamento de Probidad para ejercitar trabajo, ruta de trabajo y aspectos de facilitación a partir de definir objetivamente el universo de casos que hay en el departamento. Magistrada Sánchez de Muñoz: considera que esta metodología permite seguir un proceso para conocer de los casos, debiendo razonarse el no seguirlo, de tal manera que los usuarios externos pueden conocer de forma transparente el cumplimiento. Magistrado González: retoma que no hay igualdad

en la ilegalidad, y esto le preocupa porque más allá del nombre que se le dé, la propuesta sería el caso del investigado que diga que por qué le investigan a él y no a otro. Magistrado Meléndez: propone la simplificación del proceso, porque acá debe aprobarse un acuerdo de Corte Plena, que debe contener los criterios de actuación y procedimentales de la Sección. Retoma que la comisión no está únicamente creada para los casos de la Sección de Probidad, y no debe confundirse que tenga la comisión que tener criterios para actuar, sino que deben de ser para la Sección de Probidad. Sugiere avalar los puntos coincidentes de la comisión y en la siguiente Sesión se tratan los puntos divergentes. Magistrado Ramírez Murcia: retoma que lo importante es el contenido. Si el tema de la reglamentación es un problema, puede hacerse mediante acuerdo; pero se ha hecho así para observar que se puede derivar la competencia. Sugiere no perderse en cuanto la forma. Magistrado Rivera Márquez: dice que la polémica es la finalidad que debe tener el instrumento; sin embargo, hay una imposibilidad material para seguir los casos y en la medida que decimos qué caso investigar, es que asumimos que no todos pueden investigarse y esto incide en la seguridad jurídica de las personas sobre las facultades de investigar el enriquecimiento ilícito de Corte. Magistrado Blanco: estima que el mandato específico era trabajar en un mandato: limitaciones, atribuciones y competencias en el seguimiento el trabajo de Probidad. Refiere que la propuesta retoma dos encomiendas del Pleno: establecer mandato y ensayar los criterios que deben servir a la oficina de Probidad. Propone un acuerdo de Corte Plena, simplificado a los criterios para



delimitar el mandato de la comisión al ser el intermediario de los asuntos que serán de conocimiento del Pleno. Hace una presentación sobre puntos de consenso y divergentes. Continúa magistrado Blanco: indicando que lo que se intenta es que el inicio de los procesos provenga de distintas fuentes a manera de no limitar ni concentrar en una sola fuente, el actuar de la Sección. Indica que está dividida la comisión sobre si el criterio de antigüedad de casos es preferencial o no. Hay otro artículo sobre la audiencia concedida a los funcionarios sobre desvanecimiento de hallazgos sea por quince días. Magistrado Ramírez Murcia: considera que se ha justificado una propuesta B, pero no ha habido argumentos sobre la propuesta A. Aclara que la propuesta que plantean la magistrada Sánchez de Muñoz y su persona, no van orientados a buscar patrimonios del pasado, pero es preferente. Magistrada Velásquez: retoma la necesidad de establecer una metodología y establecer un procedimiento que evite el desgaste de los miembros del Pleno. Magistrado Meléndez: retoma precedentes históricos de trabajo metodológico. Magistrada Regalado: propone dar lectura individual al documento para discutirlo el próximo martes. Se deja constancia del retiro del pleno de la magistrada Rivas Galindo y magistrada Dueñas de Avilés. Se da por terminada la sesión a las trece horas y diez minutos con la presencia a esta hora de los magistrados: doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Pineda, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, doctora Sánchez de Muñoz, licenciado Rivera

Márquez y licenciado López Jerez. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.